



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



53ª SESIÓN ORDINARIA
ACTA N° 97

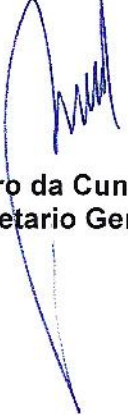
Salto, 14 de junio de 2023.

Sr/a. EDIL:

Se convoca a Ud. para la Sesión Ordinaria, a celebrarse el **JUEVES 15 DE JUNIO DE 2023, A LA HORA VEINTE, CON CINCO MINUTOS DE TOLERANCIA (Art. 19° del Reglamento Interno)**, para informarse de la **MEDIA HORA PREVIA, ASUNTOS ENTRADOS**, continuando con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Solicitud de renuncia de la Sra. Edila Laura Carolina Palacios. (Asunto N°. 175/2023).
- 2.- Solicitud de renuncia de la Sra. Suplente de Edila Lady Cabral. (Asunto N°. 176/2023).
- 3.- **Informe de Presidencia.**
- 4.- Informe de Comisiones.
- 4.1.- **Integrada de Derechos Humanos, Desarrollo Social y Género con Salud, Higiene y Medio Ambiente**
- 4.1.1.- Comisión Integrada por Derechos Humanos, Desarrollo Social y Género con Salud, Higiene y Medio Ambiente, solicita se declare de Interés Departamental las actividades que lleva adelante el Proyecto Centro Bullying Salto.


Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General

ms.


Mtro. Gonzalo Rodríguez Galvalisi
Presidente

Salto, 9 de junio de 2023.

Pte. Junta Departamental de Salto.
Mtro. Gonzalo Rodríguez.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe, Laura Carolina Palacios Dávila, C.I. 3.459.185-5, me presento ante usted a efectos de presentar renuncia como edil titular del Partido Frente Amplio de esta honorable Junta Departamental, por motivos personales.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.



Carolina Palacios

Ser: Presidente de Junta Departamental de Salto Mtro. Gonzalo Rodríguez Galvalisi.

Quien suscribe me presento informando a usted mi renuncia al cargo de Edil, para la cual fui electa. Motivos de índole personal, me impiden desarrollar en plenitud y cabalidad la labor como Edil.

Sin más, agradecimiento a usted y demás curules.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Lady Cabral', written in a cursive style.

Saluda atenta Lady Cabral



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



COMISIÓN INTEGRADA DE DERECHOS HUMANOS, DESARROLLO SOCIAL Y GÉNERO CON SALUD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO PROYECTO DE DECRETO:

VISTO: Que la Comisión Integrada por Derechos Humanos, Desarrollo Social y Género con Salud, Higiene y Medio Ambiente, estudio las actividades que lleva adelante el Proyecto Centro Bullying Salto.

RESULTANDO: I)- Que este proyecto nace a instancia de una madre que tiene una vivencia con su hijo, quien fue víctima de bullying en el ámbito del deporte (fútbol) y que se encontró con la ausencia del Estado para tratar la problemática.

II)- Que Uruguay se encuentra en la posición número 14 de 20 países con más bullying del mundo.

CONSIDERANDO: I)- Que una de las consecuencias de la problemática planteada es el suicidio.

II)- Que el centro ante dicho atenderá a la población en general interesada en la temática o a quienes estén involucrados en una situación de bullying, tanto víctimas como victimario. También brindará sostén a los familiares de los involucrados.

III)- Que sus objetivos son:

Objetivos Generales:

-Contribuir a la visibilización y concientización del bullying generando una red de contención para los niños, niñas, adolescentes y familiares de los involucrados.

Objetivos específicos:

-Brindar asesoramiento a diversas instituciones y organizaciones mediante ciclo de talleres y charlas de concientización acerca del bullying.

-Proporcionar seguimiento psicológico a las personas víctimas de bullying, victimarios y familias.

-Capacitar a profesionales y población en general para que cuenten con herramientas para la identificación de situaciones de bullying.

-Trabajar en conjunto con las instituciones y tanto la víctima como victimario y sus familiares.

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo informado por la Comisión Integrada de Derechos Humanos, Desarrollo Social y Género con Salud, Higiene y Medio Ambiente y en usos de sus facultades legales de acuerdo a Resolución N°. 102/996.



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase de Interés Departamental, las actividades que lleva adelante el "Proyecto Centro Bullying Salto", por las razones indicadas en la parte expositiva que precede.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES DE COMISIONES "BRIG. GRAL. MANUEL ORIBE" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO, A NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES.

Sr. Edil Ignacio Araújo
Presidente Ad-Hoc

Sra. Edila Menalvina Pereira das Neves
Secretaria

Sra. Mirta Turino
Edila

Sra. Elda Albarenque
Edila

Sr. Alvaro Godoy
Edil

Sra. Marlene Dornelles
Edila

Sra. Florencia Supparo
Edila

Sra. Carmen Fusco
Edila